



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de agosto de 2018.

Acta N°52  
Resol. N° 7  
Exp. 2018-25-1-003598  
Dbh/Pm

**VISTO:** Las presentes actuaciones remitidas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) relacionadas con la aplicación de la evaluación ARISTAS en Educación Media en el mes de octubre de 2018.

**RESULTANDO:** I) Que el citado Instituto informa que implementará una muestra que permitirá dar resultados por región para el medio urbano y un censo rural.

II) Que asimismo señala que se están llevando a cabo reuniones con los Consejos de Educación para realizar la presentación e intercambiar opiniones sobre algunos temas fundamentales a efectos de viabilizar la correcta aplicación de la prueba.

III) Que por lo expresado el INEEd solicita a este Consejo Directivo Central declarar de interés la aplicación de la evaluación ARISTAS y los micro pilotos correspondientes, nombrar un punto focal para coordinar las actividades y el nexa correspondiente, así como el apoyo logístico en cuanto al transporte para supervisores y aplicadores de la prueba en el interior del país.

**CONSIDERANDO:** Que este Consejo Directivo entiende declarar de interés la evaluación designando funcionarios referentes para su coordinación en cada Consejo.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Declarar de interés la aplicación de la evaluación ARISTAS y de los micro pilotos correspondientes a realizarse en centros educativos de Educación Media por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

2) Designar como referentes a efectos de la coordinación de las respectivas actividades, a los siguientes funcionarios:

Consejo	Referente
Consejo de Educación Inicial y Primaria	Mtro. Limber Santos
Consejo de Educación Secundaria	Prof. Lucía Saldombide
Consejo de Educación Técnico Profesional	Prof. Marina Calandria
Consejo Directivo Central.	Lic. Antonio Romano o a quien este delegue

3) Encomendar a la Gerencia de Administración que en coordinación con los Consejos de Educación brinde el apoyo solicitado a efectos del transporte de los supervisores y aplicadores de la evaluación de referencia en la medida de la disponibilidad de recursos existentes en el Ente.

Comuníquese al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa para su conocimiento y notificación respectiva de los interesados. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración a todos sus efectos.

  
Dra. Micaela Bermiz DOS SANTOS YANGOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Mantovani  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

L. 0/3. 356-6 - Rubén  
5. 312. 488-1 Micaela